



**Medición de Logros: El “Scorecard” de Consolidación  
(Tabla de Puntuación) de Parques en Peligro**



*Julio de 2003*

## PREFACIO

En la década desde su comienzo, el programa Parques en Peligro ha trabajado con organizaciones locales a través de América Latina y el Caribe en el fortalecimiento de la capacidad local para conservar parques y reservas con significado biológico. El proceso ha sido para todos uno de colaboración, creatividad y aprendizaje. Hasta ahora, nunca se había lanzado un esfuerzo aplicado tan ampliamente, y al mismo tiempo unificado, a la conservación de áreas protegidas. La experiencia ha permitido que The Nature Conservancy, las organizaciones no gubernamentales socias y otras asociaciones para la conservación colaboren en materia de herramientas y metodologías para la conservación con aplicaciones amplias a los problemas de conservación en el hemisferio. Una de las herramientas centrales que se ha desarrollado ha sido el “Scorecard” (Tabla de Puntuación) para la Conservación del Sitio. Este es el resultado de un esfuerzo multianual de parte de TNC y sus socios para desarrollar una guía que permita a los manejadores de conservación medir sus logros, y que ayudaría a guiar el ciclo de monitoreo, manejo y planificación del programa. El “Scorecard”, que identifica 16 áreas diferentes que deben de considerarse dentro de cualquier estrategia para el manejo de un área protegida, está siendo aplicado directamente en las áreas protegidas del programa de Parques en Peligro. No obstante, éste también debe ser útil para cualquier organización encargada del manejo de sitios con importancia biológica. Efectivamente, muchas organizaciones públicas y privadas lo han adoptado como un modelo en el cual se basan instrumentos similares que estructuran el manejo de su conservación.

The Nature Conservancy agradece profundamente a muchas personas y organizaciones por toda la visión y esfuerzo que este “Scorecard” representa. En primera instancia, al personal de las organizaciones socias que han trabajado incansablemente en áreas remotas, a quienes han logrado formar coaliciones locales para la conservación donde otros habían fracasado. Son éstos los individuos que realmente han comprobado la utilidad de la estrategia de Parques en Peligro. Asimismo, este trabajo hubiera sido imposible sin la labor meticulosa del personal Regional de conservación de TNC. Finalmente, sin los esfuerzos de Joe Keenan y Jerry Touval no se habría escrito este manual, que describe la filosofía y aplicación pragmática del “Scorecard”.

Bradford C. Northrup, Director  
Operaciones de Conservación  
Programa Internacional  
The Nature Conservancy  
Marzo de 1999



## **Medición de Logros: El “Scorecard” de Consolidación (Tabla de Puntuación) de Parques en Peligro**

### **Introducción**

La misión de The Nature Conservancy (TNC) es preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de vida en la Tierra, mediante la protección de las tierras y aguas que éstos necesitan para sobrevivir. A nivel internacional, el enfoque de TNC ha sido el apoyo a los países para fortalecer los sistemas de áreas naturales protegidas. La parte central de esta iniciativa es el programa Parques en Peligro, un programa multianual y multinacional financiado principalmente por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). A través del programa, TNC facilita capacitación, asistencia técnica y recursos financieros a organizaciones conservacionistas de los países involucrados con el fin de ayudar a que las áreas protegidas sean funcionales. Posteriormente, estas organizaciones continúan el trabajo de protección de las áreas en forma indefinida, ya sea directamente como personal de manejo de las o como grupos de apoyo.

Con el propósito de evaluar los logros alcanzados por el Programa Parques en Peligro hemos desarrollado una serie de indicadores para medir la “funcionalidad” de un área protegida (o sea, la capacidad del área para conservar su biodiversidad indefinidamente). Estos indicadores nos permiten identificar los logros alcanzados, y además tienen otras aplicaciones en el trabajo que realizamos en las áreas protegidas. Para nuestros propósitos, un área protegida funcional o “consolidada” tiene que alcanzar ciertos puntos de referencia predefinidos en 16 indicadores claves de la funcionalidad de la misma. A estos puntos de referencia e indicadores se le ha denominado el “Scorecard” (Tabla de Puntuación) de Consolidación de Parques en Peligro la cual se describe a continuación.

### **El Programa Parques en Peligro de The Nature Conservancy**

El programa Parques en Peligro es una sociedad entre los sectores público y privado que tiene como fin lograr la protección a largo plazo de los parques y reservas más amenazados y con mayor significado biológico en América Latina y el Caribe. El programa se inició en 1990, como una iniciativa de emergencia para proteger estos parques y conservar los ecosistemas y comunidades naturales, y las especies en peligro contenidas en éstos. El programa fortalece la capacidad de organizaciones privadas, gobiernos y conservacionistas locales para desarrollar áreas protegidas funcionales y sostenibles.

En los años que han transcurrido desde su creación, el programa Parques en Peligro se ha dado a conocer por lograr que los “parques de papel” se transformen en áreas protegidas funcionales. El programa ha contribuido a proteger bosques nubosos, arrecifes de coral, bosques tropicales, sabanas, páramos y otros ecosistemas amenazados en 12 países y 29 áreas protegidas con una extensión de aproximadamente 9 millones de hectáreas. A través del programa se han construido estaciones de guardaparques, se han capacitado a guardaparques y demás personal de parques, se ha comprometido la participación de las comunidades locales y se ha brindado el apoyo financiero y la

asistencia técnica a organizaciones conservacionistas locales. Parques en Peligro también ha promovido y apalancado apoyo local, nacional e internacional para la conservación de estas áreas protegidas.

### **Medición del éxito del Programa Parques en Peligro: el concepto de consolidación del área protegida**

Desde el inicio del programa se hizo evidente la necesidad de medir logros. Había necesidad de desarrollar un sistema de medición que contribuiría a lo siguiente:

(1) fijar objetivos multianuales para el apoyo de Parques en Peligro a un área protegida específico y para que los programas de conservación de las áreas protegidas continúen funcionando año tras año, no obstante los inevitables cambios de personal; (2) permitir que TNC y USAID identificaran cuando se habían alcanzado los objetivos del programa Parques en Peligro o, más bien, cuando no se había avanzado lo suficiente. Estos dos puntos podrían también ser útiles en decisiones futuras sobre financiamiento.

A fin de definir las condiciones que se alcanzarían al finalizar la ayuda del programa Parques en Peligro para un área protegida, el personal de TNC y USAID desarrollaron, junto con organizaciones socias en América Latina y el Caribe, el concepto de “consolidación del área protegida”. Un área protegida consolidado cuenta con las herramientas, la infraestructura y el personal para enfrentar a las amenazas y a los desafíos de manejo actuales así como con la capacidad de responder a las amenazas que puedan presentarse en el futuro. O sea, cuenta con lo necesario para ser funcional.

Como primer paso en la definición de la funcionalidad de un área protegida, cuatro indicadores generales de consolidación del área protegida fueron identificados:

(1) actividades básicas de protección del área protegida; (2) capacidad de manejo a largo plazo; (3) financiamiento a largo plazo para el manejo básico del área protegida; y (4) el apoyo de grupos activos locales al área protegida. Dentro de estas cuatro categorías, TNC, USAID y los socios identificaron 16 criterios que juntos permiten medir la funcionalidad de un área protegida con mayor precisión, y por lo tanto ayudan a medir el nivel de consolidación de un área protegida.

Estos 16 criterios conforman la base de la herramienta conocida como el “Scorecard” de Consolidación de Parques en Peligro. Al medir la funcionalidad, el “Scorecard” provee un medio para sondear el progreso del área protegida con relación a la meta de Parques en Peligro. Como los 16 criterios permanecen inalterados a través de la duración del proyecto, el progreso anual y de todo el proyecto se puede medir de forma sencilla y a bajo costo. El “Scorecard” permite que USAID, TNC y los grupos de socios evalúen el avance y, a su vez, dirijan los recursos de la manera más adecuada para alcanzar los objetivos de consolidación.

Los 16 indicadores que se utilizan para medir la funcionalidad de un área protegida son los siguientes:

- A. Actividades básicas de protección
  1. Infraestructura física
  2. Personal en el área protegida
  3. Capacitación
  4. Tenencia de la tierra
  5. Análisis de amenazas
  6. Estado de la declaración oficial de área protegida
  
- B. Manejo a largo plazo
  1. Zonificación del área protegida y manejo de la zona de amortiguamiento
  2. Plan de manejo a largo plazo para el área protegida
  3. Evaluación de necesidades de ciencias para la conservación
  4. Desarrollo y ejecución del programa de monitoreo
  
- C. Financiamiento a largo plazo
  1. Plan para la autosuficiencia de la ONG
  2. Plan para el financiamiento a largo plazo del área protegida
  
- D. Apoyo de los grupos activos locales
  1. Comité de manejo (CM) y/o comité asesor técnico (CAT) de base amplia
  2. Participación comunitaria en el uso compatible de los recursos
  3. Desarrollo de la agenda política a niveles nacional/regional/local
  4. Programas de educación ambiental

El “Scorecard” de Consolidación de Parques en Peligro se basa en experiencias de conservación en América Latina y el Caribe entre 1990 y 1997. En el futuro, podría ser necesario desarrollar otros indicadores para proyectos de conservación con circunstancias diferentes en distintas partes del mundo. Además el “Scorecard” podría requerir una actualización a medida que aumenta nuestra experiencia.

### **Cómo funciona el “Scorecard” de Consolidación de Parques en Peligro**

El “Scorecard” ha sido más efectivo cuando se utiliza como herramienta de auto-evaluación. Por lo general, el grupo socio que ejecuta el proyecto evalúa, muchas veces en conjunto con el personal de TNC, el progreso de un área protegida específico hacia la consolidación. La evaluación “inicial” de las condiciones del área protegida proporciona la información de línea base para medir el futuro progreso. Las auto-evaluaciones de seguimiento se llevan a cabo periódicamente, ya sea semestral o anualmente.

El “Scorecard” mide los cambios en la situación de consolidación de un área protegida; no es una medida del desempeño del socio o de TNC. Esta herramienta refleja *todas* las actividades de conservación realizadas en un área protegida, no solamente aquéllas que financia el programa Parques en Peligro. En la mayoría de casos, TNC no es la única fuente de financiamiento para un área protegida. El propósito del “Scorecard” es medir el grado de consolidación del área protegida –

independientemente de la fuente de financiamiento para las actividades específicas— a fin de identificar las acciones que faltan desempeñar para que el área protegida llegue a ser funcional.

Cada uno de los 16 indicadores del “Scorecard” se divide en cinco puntos de referencia. El “Scorecard” ha sido estructurado de tal manera que cada uno de los cinco puntos de referencia refleje un nivel similar de progreso en todos los indicadores. A grandes rasgos, los niveles se pueden describir de la siguiente manera:

- 5 = Excelente (está asegurado el manejo apropiado para el área protegida)
- 4 = Suficiente (el área protegida es funcional)
- 3 = Se ha progresado (el área protegida se encuentra en proceso hacia la funcionalidad, pero aún no la ha alcanzado)
- 2 = El trabajo se ha iniciado (se registran poco progreso real hacia el logro de funcionalidad del área protegida)
- 1 = No se ha hecho ningún trabajo (el área protegida no es funcional en absoluto)

Por regla general, un área protegida que ha logrado “cuatros” en los 16 indicadores se considera consolidado, o un área protegida funcional. Sin embargo, las circunstancias específicas de las áreas protegidas individuales varían, y les corresponde a la persona del proyecto en TNC y a los socios en el país determinar el nivel de logros para cada indicador, a fin de representar de mejor manera la consolidación de un área protegida específico. Según los casos, TNC y sus socios pueden decidir cuando ciertos indicadores no aplican a un área protegida determinado. Por lo tanto, puede ser posible lograr la consolidación de un área protegida sin que éste haya alcanzado un “cuatro” en cada indicador. Idealmente, esos criterios se deben establecer al comienzo del proyecto, cuando se definen las condiciones de línea base.

### **Qué es lo que hace y no hace el “Scorecard”**

El “Scorecard” funciona como herramienta de manejo de proyectos para TNC, USAID y los socios. Permite que los manejadores midan el progreso en un área protegida específico a través del tiempo. A su vez, facilita la información para que los encargados de Parques en Peligro registren los avances en todo el portafolio del programa.

El “Scorecard” permite que los manejadores de áreas protegidas y proyectos midan el avance hacia las metas multi-anales de cada área protegida. De igual manera, permite que estas mismas personas identifiquen áreas que *no* denotan el progreso planificado y que pueden requerir una infusión adicional de recursos humanos, técnicos y/o financieros. En este sentido, el “Scorecard” es una herramienta útil para el manejo del proyecto.

Como metodología de evaluación aplicada en todos las áreas protegidas de Parques en Peligro, el “Scorecard” permite que el personal encargado del programa determine el avance en una serie de áreas protegidas con características distintas. El “Scorecard” también destaca áreas programáticas que pueden requerir una mayor o menor inversión de recursos financieros. Al utilizar el “Scorecard”, el personal que maneja el programa puede determinar los avances anuales del programa y puede tomar decisiones sobre la asignación de recursos. El “Scorecard” se ha diseñado para que TNC, USAID y los socios del país puedan dirigir asistencia técnica y financiera a donde más se necesita, con el fin de alcanzar los objetivos de consolidación del área protegida.

El “Scorecard” está diseñado para medir el progreso de las áreas protegidas hacia la consolidación y no pretende medir el impacto directo de la conservación ni el logro alcanzado por un área protegida específica en lo que concierne la reducción de amenazas. Es un instrumento que mide los *procesos* que llevan a la consolidación de las áreas protegidas y la *capacidad* de las áreas protegidas para reducir las amenazas.

El “Scorecard” tampoco mide la conservación de la biodiversidad en el área protegida. Sin embargo, uno de los 16 indicadores, el del plan de monitoreo, se enfoca en medir la biodiversidad. Si se aplica correctamente, un plan de monitoreo para un área protegida específica provee una medición constante de las amenazas y el impacto de las acciones de manejo sobre la conservación.

### **Qué ocurre después de la consolidación del área protegida**

El “Scorecard” puede utilizarse como un mapa que permite a los manejadores visualizar claramente la dirección futura del área protegida y de su programa de conservación. Además, permite que éstas personas decidan cuáles actividades siguen siendo necesarias para lograr la consolidación. Es claro que la consolidación no es el fin del camino para un área protegida y más bien es el primer paso importante para lograr la conservación sostenible de un área protegida.

Cuando finaliza el apoyo del programa Parques en Peligro, si se utilizó el “Scorecard” para guiar la consolidación del área protegida, éste debe disponer de una serie de herramientas estratégicas o productos de consolidación que sirven de guía para el manejo futuro del área. Cabe mencionar entre estas herramientas los siguientes productos: un plan de capacitación para el personal del área protegida, un mapa de tenencia de tierras del área protegida y áreas circundantes, un análisis de las amenazas específicas a la biodiversidad del área protegida, un plan de manejo a largo plazo, un plan de monitoreo relacionado con las amenazas, un plan financiero a largo plazo, una evaluación de las necesidades científicas y de información y un plan de promoción de políticas gubernamentales para apoyar la conservación del área protegida. TNC y sus socios trabajan muy de cerca para lograr que estos productos sean de alta calidad y que reflejen el progreso verdadero hacia la consolidación.

La consolidación exitosa de un área protegida debe de proveer un registro de los avances que compruebe el logro de la conservación. Un proceso de planificación basado en el análisis, como el que ofrece el “Scorecard”, llamará la atención de donantes que buscan bases sólidas para fundamentar sus decisiones de inversiones en la conservación. Las áreas protegidas consolidadas tendrán un historial documentado de logros a los cuales podrán referirse para generar apoyo adicional en sus iniciativas de conservación de áreas protegidas.

El proceso de consolidación de áreas protegidas acercará a los parques a su objetivo final, el convertirse en parques a perpetuidad. Con el apoyo de USAID y otros donantes, The Nature Conservancy y sus socios han empezado a prestar ayuda para que áreas protegidas de importancia mundial se sometan a esta transformación. El “Scorecard” de consolidación es una herramienta para alcanzar este objetivo en forma sistemática, eficiente y con máxima posibilidad de éxito.

## “SCORECARD” (TABLA DE PUNTUACIÓN) DE CONSOLIDACIÓN DE PARQUES EN PELIGRO

### A. ACTIVIDADES BÁSICAS DE PROTECCIÓN

#### Indicador A1 de Parques en Peligro: Infraestructura física

Descripción del Indicador: La infraestructura física se refiere a las mejoras en el área protegida (incluyendo estaciones de guardaparques, sistemas de radio, vehículos, demarcación de límites, rótulos educativos y letreros relacionados con el manejo, sistemas de caminos y senderos, etc.), necesarias para el manejo efectivo del área protegida. La infraestructura necesaria para el manejo básico de la reserva varía de área protegida en área protegida. Los grupos que participan en el manejo de la reserva son los más adecuados para determinar las necesidades específicas de infraestructura del área protegida. Si es posible, el plan de manejo del área protegida debe proveer una descripción explícita de la infraestructura necesaria para asegurar el manejo básico. *Para que un área protegida se considere consolidado se debe disponer, como mínimo, de la infraestructura básica necesaria para el manejo del parque.*

Puntos de Referencia:

5 =	Existe toda la infraestructura física necesaria para el manejo básico de la reserva (según definición del socio de PeP, puede incluir estaciones de guardaparques, sistemas de radio, vehículos, demarcación de límites, rótulos educativos y letreros relacionados con la manejo, sistemas de caminos y senderos, etc.)
4 =	Existe la mayor parte de infraestructura física necesaria para el manejo básico de la reserva
3 =	Existe alguna infraestructura para el manejo básico de la reserva, pero hay brechas considerables
2 =	Existe poca infraestructura para el manejo básico de la reserva
1 =	No existe infraestructura para el manejo de la reserva

Directrices de los Puntos de Referencia: El manejador debe evaluar si el desarrollo de infraestructura actual refleja la ausencia de la misma o si se dispone de poca, alguna, casi toda o toda la infraestructura física para el manejo básico del área protegida.

## **Indicador A2 de Parques en Peligro: Personal en el área protegida**

Descripción del Indicador: La presencia de personal en el área protegida generalmente es esencial para el manejo efectivo de un área protegida. Los manejadores son los más adecuados para determinar la dotación apropiada de personal en el área protegida y también deben evaluar hasta qué punto el personal que no trabaja en el área protegida, como por ejemplo el personal técnico que se desempeña en una oficina lejana en la ciudad capital, debe ser considerado “personal en el área protegida”. Ambos, los empleados gubernamentales o no gubernamentales facultados para ejecutar acciones de manejo, pueden considerarse personal en el área protegida. Muchas veces, los documentos de planificación de manejo establecen el número de empleados necesarios para llevar a cabo las actividades de protección planificadas. El plan financiero para la reserva debe identificar fuentes sostenibles de financiamiento que cubran los costos de personal y otros costos administrativos básicos después de la consolidación. *Para considerarse consolidado, un área protegida debe contar con la presencia física de suficiente personal encargado de llevar a cabo las actividades básicas de manejo.*

Puntos de Referencia:

5 =	Hay suficiente personal en el área protegida para llevar a cabo todas las actividades de manejo planificadas
4 =	El número de empleados en el área protegida es adecuado para llevar a cabo las actividades de manejo básicas
3 =	El personal en el área protegida puede ejecutar algunas actividades de manejo
2 =	Hay poco personal en el área protegida, que no alcanza para realizar adecuadamente las actividades de manejo
1 =	No hay personal en el área protegida

Directrices de los Puntos de Referencia: Los puntos de referencia para este indicador se refieren a un simple aumento numérico de personal en el área protegida dedicado a las actividades de manejo de la reserva. En el punto de referencia 4, un área protegida posee suficiente personal para las actividades de manejo básicas, como lo son el patrullaje, las relaciones comunitarias y de extensión, el monitoreo, etc. En el punto de referencia 5, un área protegida dispone de personal adicional para ejecutar acciones de manejo más completas.

### **Indicador A3 de Parques en Peligro: Capacitación**

Descripción del Indicador: La presencia del personal en el área protegida en un área protegida no es suficiente por sí sola. El personal de un área protegida también debe tener la capacidad necesaria para cumplir con sus responsabilidades de manejo. Aunque la mayoría de áreas protegidas brinda alguna capacitación a su personal, la premisa de este indicador es que la capacitación debe darse sistemáticamente y partir del análisis de las capacidades necesarias para que cada integrante del personal funcione eficientemente. Un programa de capacitación sistemático también responde a las necesidades de nuevos miembros del personal y a las necesidades en desarrollo del personal existente. *En las áreas protegidas consolidadas se han identificado las necesidades de capacitación específicas del personal en el área protegida, y se ha impartido alguna capacitación para satisfacer las mismas.*

Puntos de Referencia:

5 =	Se han identificado las necesidades de capacitación y se ha iniciado el programa de capacitación sistemática
4 =	Se han identificado las necesidades de capacitación y se han impartido algunos cursos básicos
3 =	Se han identificado las necesidades de capacitación, pero aún no se han iniciado los cursos
2 =	Las necesidades de capacitación están en proceso de identificación
1 =	No hay indicios de las necesidades de capacitación del personal

Directrices de los Puntos de Referencia: Esta serie de puntos de referencia se refiere a dos procesos diferentes que, no obstante, están vinculados: (1) la identificación de necesidades de capacitación para el personal en el área protegida; y (2) la implementación de un programa sistemático de capacitación para abordar dichas necesidades. Aunque de vez en cuando es posible impartir cursos individuales de capacitación al personal en el área protegida de acuerdo con las oportunidades de capacitación que se presenten, este indicador se propone medir la identificación sistemática de las necesidades de capacitación del personal (puntos de referencia 1 a 3), y luego proveer programas y cursos de capacitación para garantizar que dichas necesidades sean satisfechas (puntos de referencia 4 y 5). Para propósitos de consolidación, este indicador se refiere específicamente al personal en el área protegida que está a cargo de actividades de manejo del mismo, independientemente de su relación con la organización. La capacitación de personal de los socios que no se desempeña en el área protegida, así como de líderes comunitarios y demás personal que no tiene a su cargo actividades de manejo, muchas veces es una meta válida, sin embargo no constituye un requisito para alcanzar la consolidación.

Producto: El plan de capacitación del personal en el área protegida debe consistir en un análisis breve de cada cargo, a fin de establecer la experiencia que el personal en el área protegida necesita para llevar a cabo eficientemente sus tareas de manejo. Estas necesidades generales deben compararse con las capacidades existentes en el personal para determinar de cuáles se carece y deben ser proporcionadas. Luego, estas necesidades específicas deben clasificarse en orden de importancia y urgencia. El resultado, que puede presentarse en forma de tabla, describe las necesidades de capacitación prioritarias para el personal en el área protegida. Esto se puede acompañar de una descripción de las oportunidades de capacitación disponibles y conocidas por el personal que maneja las áreas protegidas y los grupos de apoyo de ONGs. TNC posee personal técnico que puede brindar su apoyo en la identificación de oportunidades de capacitación.

## **Indicador A4 de Parques en Peligro: Tenencia de la tierra**

Descripción del Indicador: La información adecuada y correcta sobre tenencia de la tierra es indispensable para el manejo efectivo de las áreas protegidas. Obtener información confiable sobre tenencia de la tierra puede ser sumamente difícil en muchos países. Los manejadores deben determinar qué información sobre tenencia de la tierra es necesaria para sus iniciativas de manejo. Generalmente es importante determinar si las tierras son públicas, privadas o comunales y, posteriormente, obtener los nombres de los propietarios de las grandes propiedades privadas internas. En la medida que sea posible, suele ser útil reconstruir el historial de titularidad de las grandes propiedades internas y las tierras comunales. Idealmente, la información completa sobre la tenencia de la tierra se debe basar en las fuentes oficiales más recientes, y debe verificarse en el terreno y presentarse visualmente para facilitar su uso. Los manejadores generalmente hacen uso de esta información para regular los cambios en tenencia de la tierra (como por ejemplo, nuevos asentamientos humanos) dentro de los límites del área protegida. *En un área protegida consolidado, el manejador dispondrá de la información necesaria sobre la tenencia de la tierra y su uso para tomar medidas de manejo que afectan a diferentes tipos de propiedades.*

Puntos de referencia:

5 =	El manejador dispone de información más completa sobre la tenencia de la tierra y hace uso de la misma
4 =	El manejador dispone de alguna información sobre la tenencia de la tierra y hace uso de la misma
3 =	El manejador dispone de alguna información sobre la tenencia de la tierra, pero no hace uso de la misma
2 =	Hay acceso inadecuado a la información sobre la tenencia de la tierra
1 =	No es posible obtener de ninguna fuente la información sobre la tenencia de la tierra

Directrices de los Puntos de Referencia: Las directrices para este indicador reflejan dos condiciones: la disponibilidad de información sobre la tenencia de la tierra y el uso esta información por parte del manejador. Cuando un área protegida se acerca a la consolidación (punto de referencia 3), por lo general debe haber alguna información sobre tenencia de la tierra, pero ésta no es utilizada para manejar la reserva. En los puntos de referencia 4 y 5, la información es utilizada. Los puntos de referencia reflejan la dificultad que existe en muchos países para obtener información completa sobre la tenencia de la tierra. El uso de información muchas veces se refleja en la participación del manejador en resolver problemas agrarios. Los conflictos de tenencia de un área protegida no tienen que estar resueltos para que el área protegida califique para la consolidación. Sin embargo, los manejadores deben disponer de la información básica para poder participar efectivamente en disputas sobre tenencia.

## **Indicador A5 de Parques en Peligro: Análisis de amenazas**

Descripción del Indicador: Un análisis sistemático que identifique las amenazas a la conservación de un área protegida, y además señale sus orígenes y proponga estrategias para superarlas, es una herramienta de manejo esencial para la conservación de un área protegida. El análisis de amenazas establece prioridades para la actividad de manejo y a su vez ayuda a dirigir recursos limitados a acciones de mayor impacto sobre la conservación. Muchas veces, el análisis de amenazas es el fundamento de todas las acciones de manejo que se llevan a cabo en un área protegida determinada. *Para que un área protegida se considere consolidado, es preciso identificar las amenazas a su conservación, y desarrollar estrategias de manejo para abordar amenazas específicas y prioritarias que ponen en peligro la conservación.*

Puntos de Referencia:

5 =	Amenazas identificadas, clasificadas y abordadas a través de acciones de manejo
4 =	Amenazas identificadas y clasificadas; se elaboran estrategias específicas para abordar las amenazas prioritarias
3 =	Análisis de amenazas realizado; aún no se han elaborado estrategias específicas para abordar las amenazas
2 =	Análisis de amenazas está en proceso
1 =	No existe análisis de amenazas

Directrices de los Puntos de Referencia: Los puntos de referencia para este indicador se refieren a dos procesos vinculados: el análisis sistemático de amenazas a la conservación de un área protegida, y el diseño de estrategias específicas para abordar amenazas prioritarias. The Nature Conservancy ha desarrollado una metodología útil para identificar y clasificar amenazas, pero no es necesario que se aplique este proceso. Cualquier análisis sistemático de las amenazas a la conservación es adecuado para alcanzar el punto de referencia 3 de este indicador. Para alcanzar los puntos de referencia 4 y 5, es preciso elaborar e implementar estrategias para contrarrestar las amenazas de más alta prioridad.

Producto: La metodología de The Nature Conservancy para realizar los análisis de amenazas es un proceso que consta de varias etapas. La primera identifica y clasifica los “objetos” de conservación del área protegida, concretamente, las características biológicas/ecológicas que motivaron la creación del área y las razones por las cuales es importante su consolidación. Luego, se determinan y clasifican los impactos inmediatos o las “presiones” que inciden en estos objetos, y después se determinan y clasifican las “fuentes” específicas de cada presión. Este proceso permite que el personal que maneja las áreas protegidas y otras personas puedan identificar las amenazas prioritarias, que son las fuentes de mayor contribución de presiones que afectan a los objetos de más alta prioridad. Finalmente, se desarrollan estrategias para reducir el impacto de las amenazas de mayor magnitud. Se supone que estas estrategias constituyan la base de los planes de manejo de las áreas protegidas. Independientemente de la metodología aplicada, el análisis de amenazas debe clasificar las amenazas en términos de su importancia y justificar claramente dicha clasificación.

## **Indicador A6 de Parques en Peligro: Estado de la declaración oficial del área protegida**

Descripción del Indicador: Un decreto oficial es parte fundamental de la seguridad a largo plazo de la mayoría de áreas protegidas, pero muchos de los decretos más antiguos contienen imprecisiones que debilitan su capacidad para proteger un área. Además muchas veces los límites “correctos” de un área protegida no están oficialmente aprobados o registrados. Algunos decretos demarcan polígonos abiertos que no reflejan con exactitud el área geográfica que necesita ser protegida. *En las áreas protegidas consolidadas, los manejadores de los mismos y los grupos de apoyo habrán hecho todo lo que está en su poder para obtener un decreto eficaz, preciso y con validez legal.*

Puntos de Referencia:

5 =	Se obtuvo la declaración oficial del área protegida a un nivel apropiado y los límites de la reserva están correctamente demarcados
4 =	Se presentó ante las autoridades pertinentes la propuesta para la declaración oficial de la reserva, incluyendo la demarcación correcta de los límites, pero aún no se ha obtenido una declaración
3 =	Está en preparación la propuesta para la declaración, incluyendo la demarcación correcta de los límites de la reserva
2 =	Existe un decreto para el área protegida; los límites están demarcados en forma incorrecta
1 =	No existe un decreto para el área protegida

Directrices de los Puntos de Referencia: Este indicador presupone que los manejadores tengan una idea clara sobre cuáles deben ser los límites “correctos”, y mide sus progresos hacia la obtención de una aprobación oficial de los mismos. En muchos casos, la agencia conservacionista u ONG elabora un decreto corregido (punto de referencia 3) y lo promueve con las autoridades responsables de emitir decretos (punto de referencia 4). El punto de referencia 5 se refiere a las áreas protegidas que poseen decretos oficiales que describen correctamente los límites del área protegida.

Producto: Cuando el decreto oficial es adecuado, llena los requisitos para ser un producto de consolidación. Cuando el decreto requiere modificaciones, el producto es la propuesta para un nuevo decreto, tal como haya sido presentado ante las autoridades pertinentes.

## B. MANEJO A LARGO PLAZO

### Indicador B1 de Parques en Peligro: Zonificación de la área protegida y manejo de la zona de amortiguamiento

Descripción del Indicador: Las áreas protegidas que se basan en el concepto de reserva de biosfera de UNESCO son habitualmente divididas en zonas que permiten diferentes tipos e intensidades de uso de los recursos. Las zonas típicas que se encuentran en estas áreas protegidas incluyen zonas “núcleo” de acceso prohibido y zonas de “amortiguamiento” de uso múltiple. Generalmente, los medios de subsistencia de las personas que habitan las zonas de amortiguamiento son afectados por los límites y las restricciones de estas diferentes zonas. Por lo tanto, un proceso participativo por medio del cual se sugiere a los habitantes locales el respeto a la zonificación de la reserva suele constituir una parte indispensable del manejo de la reserva. Por lo general se incluye en el plan de manejo del área protegida una descripción de la zonificación de la reserva, incluyendo límites y restricciones relevantes. *Un área protegida consolidado tendrá zonas claramente definidas, como resultado de un proceso que incluye a los interesados locales, y los usos reales de la tierra se ajustarán, en su mayoría, a estas zonas.*

Puntos de Referencia:

5 =	Se han definido las zonas de la reserva; los patrones de uso de la tierra se ajustan a las normas de uso establecidos para las zonas
4 =	Se han definido las zonas de la reserva; los patrones de uso de la tierra se ajustan, en su mayoría, a las normas de uso establecidas para las zonas
3 =	Hay un proceso participativo en progreso para lograr que los patrones de uso de la tierra se ajusten a las normas de uso establecidas para las zonas
2 =	Se están llevando a cabo estudios para determinar zonas de uso apropiado
1 =	No existe una división de zonas de uso dentro de la reserva

Directrices de los Puntos de Referencia: Los puntos de referencia de este indicador reflejan los pasos a seguir en el establecimiento de una zonificación efectiva del área protegida y el área de amortiguamiento, mediante un proceso que incluye la participación de los interesados locales. El punto de referencia 2 refleja la evaluación de zonas de uso apropiado, basada en consideraciones biológicas del área protegida, mientras el punto de referencia 3 provee una “verificación” al incluir en el proceso la participación de los interesados. El punto de referencia 4 refleja la finalización del proceso de zonificación e indica que las restricciones de zonificación se cumplen, en su mayoría y según lo determina el personal que maneja las áreas protegidas, en las áreas núcleo y zonas de amortiguamiento. El punto de referencia 5 describe la medida en que se respetan en estas zonas los límites y las restricciones.

Producto: Por lo general, la mejor manera de presentar la zonificación para el uso de la tierra es en forma de mapas, con una explicación sobre las restricciones que rigen cada zona. Se puede agregar otra información relevante, como la ubicación de los mojones y los rótulos para definir límites. Las áreas protegidas más avanzadas pueden destacar las áreas o zonas de especial importancia biológica.

## **Indicador B2 de Parques en Peligro: Plan de manejo del área protegida a largo plazo**

Descripción del Indicador: Un plan de manejo es una estrategia explícita para la conservación de un área protegida. Existen muchos tipos de planes de manejo. Muchas veces, las agencias de manejo de recursos tienen un formato oficial establecido. En muchos casos, forman parte del plan de manejo muchos de los indicadores enumerados por separado en el “Scorecard” y entre éstos se encuentran el plan financiero, el análisis de amenazas, el plan de monitoreo, etc. Aun cuando los planes de manejo son documentos completos, muchas veces no se utilizan para guiar el proceso verdadero de manejo. Un plan de manejo efectivo guía las acciones de otros actores, además de las acciones de las autoridades de manejo del parque. *Para considerarse consolidado, un área protegida debe tener un plan de manejo que describa y justifique una estrategia de protección para un mínimo de cinco años hacia el futuro.*

Puntos de Referencia:

5 =	Se ha completado el plan de manejo a largo plazo que toma en consideración las amenazas externas al área protegida; es una guía para el manejo de la reserva
4 =	Se ha completado el plan de manejo a largo plazo, el cual constituye una guía para el manejo de la reserva
3 =	Se ha completado el plan de manejo a largo plazo, pero aún no ha sido implementado
2 =	Se inició la preparación del plan de manejo a largo plazo
1 =	El plan de manejo a largo plazo aún no se ha empezado a elaborar

Directrices de los Puntos de Referencia: Los puntos de referencia para este indicador reflejan el proceso de elaboración (puntos de referencia 2 y 3) e implementación (punto de referencia 4) de un plan de manejo. Un plan de manejo puede ser una guía para el manejo de la reserva cuando éste constituye la base para los planes anuales de operación, el desarrollo de infraestructura, las decisiones sobre la dotación de personal, las estrategias de recaudación de fondos y otras herramientas de planificación a más corto plazo. Los planes de manejo más elaborados (punto de referencia 5) toman en consideración todas las amenazas importantes hacia la reserva que se originan fuera de la reserva o al límite del área protegida, incluyendo contaminación de aguas, temas políticos, actividades de asentamiento, etc.

Producto: El plan de manejo que resulte de un proceso de consolidación debe contener (o compilar) muchos de los productos presentados por separado en el “Scorecard”. Al igual que el análisis de amenazas, el plan debe describir las amenazas prioritarias y las estrategias para reducir éstas. Muchos planes de manejo contienen anexos voluminosos, listas de especies, bibliografías y otras. Esto es menos importante que un plan de acción conciso y bien justificado para manejar el área protegida a mediano plazo (aproximadamente cinco años).

## **Indicador B3 de Parques en Peligro: Evaluación de necesidades de ciencias para la conservación**

Descripción del Indicador: El manejo de las áreas protegidas debe basarse en la mejor información científica disponible. Sin embargo, a menudo no hay suficiente información disponible, y la posibilidad de realizar investigaciones científicas en las áreas protegidas de Latinoamérica y el Caribe es limitada. Por lo tanto, es preciso identificar las necesidades científicas de información para que la investigación se centre en los temas que los manejadores de las reservas realmente necesitan conocer. Una primera necesidad en todas las áreas protegidas es la identificación de “objetos” de conservación en el área protegida determinado, ya sean las comunidades naturales o especies vulnerables. *En las áreas protegidas consolidadas, se han identificado sistemáticamente los objetos de conservación y las necesidades científicas de información para el manejo efectivo, y se han iniciado contactos con organizaciones que tienen capacidad de abordar estas necesidades.*

Puntos de Referencia:

5 =	Organizaciones científicas/de investigación, así como científicos e investigadores, se coordinan con la el manejo de la reserva para abordar las necesidades científicas/de información de la misma
4 =	Se han identificado, clasificado y distribuido los objetivos de conservación y las necesidades científicas/de información; se ha establecido contacto con organizaciones científicas/de investigación para abordar estas necesidades
3 =	Los objetivos de conservación y las necesidades científicas/de información se encuentran en proceso de identificación y clasificación
2 =	Los objetivos de conservación y las necesidades científicas/de información se conocen en términos generales
1 =	Los objetivos de conservación y las necesidades científicas/de información son esencialmente desconocidos

Directrices de los Puntos de Referencia: Se necesita conocimiento básico de la situación actual de los objetos de conservación de una reserva para priorizar las amenazas. Muchas veces es necesario realizar investigaciones adicionales para determinar la naturaleza exacta de las amenazas (eso es, grado, severidad, fuente, etc.), así como su relación con los objetos y su impacto en los mismos. Las necesidades de ciencias incluyen tanto las ciencias sociales como las ciencias naturales. El punto de referencia 3 refleja la identificación en curso de las principales especies y comunidades naturales, así como la evaluación constante de las necesidades científicas y de información específicas de un área protegida en particular. Los puntos de referencia 4 y 5 reflejan la conclusión de una identificación sistemática, tanto de los objetos como de las necesidades científicas y de información, y los diferentes grados de participación de las organizaciones científicas y de investigación para abordar los vacíos de información científica necesaria para el manejo efectivo del área protegida.

Producto: La evaluación de las necesidades científicas y de información debe ser un documento breve, basado en el análisis de amenazas, que identifica y clasifica las principales áreas que requieren investigación científica para mejorar el manejo de la reserva. Es apropiado indicarles a los investigadores las mayores prioridades de investigación. Aunque usualmente es conveniente compilar una bibliografía de los estudios existentes sobre el área protegida, no todos los temas que no han sido estudiados califican automáticamente como necesidades. Las verdaderas necesidades científicas de conservación se limitan a aquellos temas que no han sido estudiados y que *a su vez* proveerán información relevante para el manejo efectivo de las áreas protegidas.

## **Indicador B4 de Parques en Peligro: Desarrollo e implementación del plan de monitoreo**

Descripción del Indicador: El monitoreo efectivo rastrea el impacto causado por las amenazas sobre los “objetos” de conservación, y por lo tanto permite determinar la eficacia de las acciones de manejo. Se pueden realizar diferentes tipos de monitoreo que en las áreas protegidas. El monitoreo puede enfocarse en los objetos de conservación (poblaciones de comunidades naturales y especies vulnerables, por ejemplo), las amenazas a los objetos o la capacidad administrativa (este “Scorecard”, por ejemplo). Para propósitos de la consolidación, el monitoreo debe centrar su atención en aquellas amenazas hacia la biodiversidad identificadas y clasificadas en el proceso de análisis de amenazas. El monitoreo debe evaluar las principales amenazas de la manera más directa posible, usando variables y técnicas de monitoreo al alcance de los manejadores o los grupos de apoyo para que éstos realicen un rastreo continuo a un costo relativamente bajo. Una vez que se hayan identificado las variables, es preciso recolectar los datos iniciales que serán la base y el punto de comparación para los datos recabados en el futuro. *Para considerarse consolidado, un área protegida debe monitorear las principales amenazas a sus objetos de conservación.*

Puntos de Referencia:

5 =	Disponibilidad oportuna de información y análisis de monitoreo, utilizados por los manejadores con propósitos de manejo
4 =	Se ha concluido el plan de monitoreo; se monitorean variables de monitoreo precisas y relacionadas con las amenazas
3 =	Se identificaron variables de monitoreo precisas y relacionadas con las amenazas, se recabó y clasificó la información básica
2 =	Se recolectó alguna información básica, pero sin una relación clara con las principales amenazas
1 =	No se llevó a cabo ningún monitoreo ambiental relevante

Directrices de los Puntos de Referencia: En el “Scorecard” el monitoreo se refiere a los datos recabados en intervalos predeterminados para medir cambios a través del tiempo. Algunas veces se requiere de inventarios para establecer las bases de los programas de monitoreo, aunque no todos los inventarios califican como monitoreo. En general, el punto de referencia 2 se refiere a una etapa en donde se recolecta información sin que se realice ningún análisis de relevancia para el monitoreo de las amenazas. En el punto de referencia 3, se ha determinado la importancia de diferentes datos y se recaba información relevante; en el punto de referencia 4, estos datos se recaban en intervalos predeterminados y se comparan con niveles de base. El monitoreo debe de considerar la relación con las amenazas de variables socioeconómicas y biológico.

Producto: Los planes de monitoreo deben de proponer las variables más apropiadas a evaluar con base en cada amenaza. También debe de proponer las mejores maneras y la frecuencia con la que se llevará a cabo la medición. En muchos casos, se puede utilizar información sobre amenazas que haya sido recabada por otros grupos o agencias; estos casos deben hacerse constar en el plan. La clave de un plan de monitoreo efectivo es la elección de variables que sean indicadores fieles de las amenazas sometidas a medición. Además, es importante que la estrategia de monitoreo sea viable de acuerdo a los recursos financieros disponibles.

## C. FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

### Indicador C1 de Parques en Peligro: Plan de autosuficiencia de la ONG

Descripción del Indicador: Uno de los principios fundamentales del programa Parques en Peligro es que la conservación efectiva de un área protegida se basa en la cooperación entre los sectores público y privado. Por tal motivo, una de las metas del programa es ayudar a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) a obtener un grado de autosuficiencia financiera que les permita continuar funcionando indefinidamente como defensores de la protección de reservas, ya sea como manejadores de éstas, como socios de la agencia gubernamental responsable, o de alguna otra manera. *Un área protegida consolidado contará con el apoyo de una ONG local que haya desarrollado, empezado a implementar y esté monitoreando una estrategia para alcanzar su propia autosuficiencia económica.*

Puntos de Referencia:

5 =	La ONG está implementando plenamente un plan para alcanzar la autosuficiencia operativa y los resultados corresponden aproximadamente a las metas establecidas
4 =	La ONG ha completado un plan de autosuficiencia operativa y ha iniciado la implementación y el monitoreo de los resultados
3 =	La ONG está completando un plan de autosuficiencia operativa
2 =	La ONG está iniciando un plan de autosuficiencia operativa
1 =	La ONG carece de un plan para alcanzar la autosuficiencia operativa

Directrices de los Puntos de Referencia: Los puntos de referencia para este indicador reflejan las etapas en el proceso de desarrollo de un plan de autosuficiencia para la ONG dedicada a la conservación del área protegida. Los puntos de referencia 2 y 3 reflejan etapas específicas en el desarrollo de un plan de autosuficiencia. En el punto de referencia 4, los grupos han concluido un plan y han empezado a implementarlo; también han iniciado el rastreo de resultados, para verificar si éstos corresponden a las metas financieras establecidas en el plan. El punto de referencia 5 corresponde a las metas establecidas.

Producto: Un plan de autosuficiencia debe analizar los costos operativos fijos de una organización en un período de cinco años y debe compararlos con las fuentes de recursos esperados para las operaciones durante el mismo período. Entre las fuentes de ingresos es preciso incluir un plan de acción para implementar estrategias específicas de generación de ingresos. El plan de acción debe establecer montos específicos en cuanto a los ingresos de las diferentes estrategias, para permitir que la organización monitoree sus logros.

## Indicador C2 de Parques en Peligro: Plan para el financiamiento a largo plazo del área protegida

Descripción del Indicador: Un plan financiero a largo plazo es un componente indispensable de una estrategia exitosa de conservación a largo plazo. El plan debe identificar una base de financiamiento diverso que cubra las actividades del manejo básico de la reserva. El acceso a las fuentes sostenibles y/o recurrentes de fondos será diferente para cada área protegida. Para algunas áreas protegidas puede ser que no existan opciones viables de financiamiento sostenible o recurrente. Estas áreas protegidas deben ser analizadas para constatar si de hecho se trata de áreas protegidas viables. El proceso de planificación financiera debe identificar las mejores opciones disponibles para cada área protegida y debe elaborar una estrategia para alcanzar las mismas. Las fuentes deben incluir asignaciones presupuestarias del país anfitrión, tarifas de ingreso o donaciones de los visitantes, tarifas de uso, concesiones, donaciones capitalizadas, fuentes múltiples y multianuales de financiamiento externo, y muchas más. Por lo general, los manejadores tendrán que pasar meses o hasta años de trabajo preparatorio, hasta que se empiecen a percibir ingresos provenientes de estas fuentes. *Para que un área protegida se considere consolidado, debe iniciar la implementación de medidas para encontrar fuentes recurrentes y/o sostenibles de financiamiento.*

Puntos de Referencia:

5 =	Se ha completado el plan financiero a largo plazo; se dispone de un portafolio diversificado de fuentes de financiamiento y mecanismos para cubrir los costos de manejo básico de la reserva
4 =	Se ha completado el plan financiero a largo plazo; se están implementando fuentes y mecanismos recurrentes y/o sostenibles para cubrir los costos de manejo básico de la reserva
3 =	Se ha completado el borrador del plan financiero; se han identificado fuentes y mecanismos recurrentes y/o sostenibles para cubrir los costos de manejo básico de la reserva
2 =	Hay una planificación financiera en progreso
1 =	No hay indicios de una planificación financiera ni de la diversificación de fuentes de financiamiento

Directrices de los Puntos de Referencia: Los puntos de referencia para este indicador reflejan el proceso de planificación financiera para cubrir los costos de manejo básico de la reserva. En el punto de referencia 2, este proceso ha dado inicio. En el punto de referencia 3, se ha concluido la elaboración de la versión preliminar de un documento que identifica las mejores opciones potenciales para la seguridad financiera del área protegida. En el punto de referencia 4, los manejadores y los grupos de apoyo han iniciado la implementación de algunas de estas opciones de financiamiento, aunque no necesariamente están percibiendo ingresos de todas éstas. En el punto de referencia 5, estas fuentes opcionales proporcionan suficientes ingresos para cubrir los costos básicos y recurrentes de la reserva.

Producto: Un plan financiero a largo plazo para un área protegida contiene proyecciones de los costos operativos del área protegida y sus fuentes de ingresos y debe responder a las siguientes interrogantes: ¿Cuánto costará el manejo básico de la reserva durante los próximos 3 a 5 años? ¿De dónde provendrán los fondos para cubrir estos costos? ¿Cuáles acciones deben emprenderse, cuándo y por quién, para asegurar que haya suficiente financiamiento disponible para cubrir los costos administrativos básicos de la reserva? Todas estas acciones juntas constituyen el plan financiero para la reserva.

## D. APOYO DE LOS GRUPOS LOCALES

### Indicador D1 de Parques en Peligro: Comité de manejo (CM) y/o comité asesor técnico (CAT) de base amplia

Descripción del Indicador: Los comités de manejo o asesoría técnica permiten que los interesados del área de la reserva, incluyendo a las comunidades locales (aunque no necesariamente limitados a éstas), participen en el proceso de manejo de la reserva. La presencia de un comité de este tipo indica apertura por parte de los manejadores para incorporar y abordar las preocupaciones de los interesados. Existen muchos tipos de comités administrativos y consultivos que abarcan desde comités de apoyo (“Amigos del Parque”) hasta consejos representativos formales diseñados para asegurar una participación amplia. La autoridad conferida a estos comités también varía extensamente; algunos son estrictamente consultivos mientras otros están habilitados para tomar decisiones en muchos asuntos que inciden en la seguridad y el manejo de la reserva. Por lo general, la participación de un comité en el manejo de una reserva es un proceso gradual, y en ocasiones conflictivo. Los manejadores de las áreas protegidas y las leyes locales usualmente establecen el papel exacto que debe jugar el comité en un área protegida determinado. *Para que un área protegida se considere consolidado, éste debe haber formado un comité consultivo o de manejo que esté integrado por los principales interesados y que participe en las decisiones de manejo de la reserva.*

Puntos de Referencia:

5 =	El comité consultivo es un participante activo en las decisiones de manejo de la reserva
4 =	El comité consultivo incluye a los principales interesados y ocasionalmente participa en decisiones de manejo de la reserva
3 =	Se ha identificado a los principales interesados; se ha formado el comité consultivo
2 =	El comité consultivo se encuentra en proceso de integración; se está realizando un análisis de los interesados en la reserva
1 =	El comité consultivo es inexistente

Directrices de los Puntos de Referencia: Para los propósitos de este “Scorecard” la representación y la participación son dos características integrales para la eficacia de todo comité consultivo o de manejo. Un comité que funciona de la forma descrita en el punto de referencia 4 representa a los interesados más importantes y a su vez es participativo. Por lo general, entre los interesados se encuentran las comunidades del área de la reserva, así como empresas, agencias gubernamentales, universidades y otras entidades. Se recomienda evaluar cuidadosamente a los interesados para poder formar un comité consultivo efectivo. Las medidas de participación pueden incluir solicitudes para consultar a los miembros del comité sobre planes de manejo, planes operativos, planes presupuestarios, etc. La participación más activa (punto de referencia 5) debe de incluir la participación del comité en la planificación y/o elaboración del presupuesto de actividades de manejo. Además este comité puede jugar un papel legal claramente definido en cuanto al manejo y puede participar frecuente y sistemáticamente en la toma de decisiones.

## **Indicador D2 de Parques en Peligro: Participación comunitaria en el uso compatible de los recursos**

Descripción del Indicador: En aquellas áreas protegidas en donde las comunidades están dentro de los límites del área protegida o inmediatamente adyacentes al mismo, la conservación de la biodiversidad depende en que estas comunidades usen los recursos naturales del área protegida de una manera compatible con las metas de conservación de la biodiversidad del área protegida. El apoyo de los grupos activos locales se puede generar respaldando el desarrollo de programas que promueven el uso compatible de los recursos a través de organizaciones comunitarias. *En las áreas protegidas consolidadas, los principales grupos comunitarios del área de la reserva (u otros grupos interesados) participan en proyectos piloto para el uso compatible de los recursos locales, y estos proyectos piloto se documentan de tal manera que pueden reproducirse en otras partes.*

Puntos de Referencia:

5 =	Hay proyectos piloto bien documentados para el uso compatible de los recursos que se emprenden en cooperación con importantes organizaciones comunitarias
4 =	Los proyectos piloto bien documentados para el uso compatible de los recursos incluyen a las organizaciones comunitarias (u otros interesados importantes)
3 =	Los proyectos piloto para el uso compatible de los recursos incluyen a comunidades o residentes individuales; la documentación de los resultados del proyecto se encuentra en elaboración
2 =	El desarrollo de proyectos piloto para el uso compatible de los recursos está en proceso, pero no se incluye a las comunidades
1 =	No se está trabajando en el desarrollo de proyectos piloto para el uso compatible de los recursos

Directrices de los Puntos de Referencia: Las directrices para este indicador enumeran diferentes niveles de participación por parte de personas individuales y organizaciones comunitarias (grupos de agricultores, cooperativas de pesca, organizaciones indígenas, etc.) y diferentes niveles de documentación que permitirán que los proyectos de uso compatible de los recursos sean reproducidos en otros lugares. El punto de referencia 3 se alcanza cuando las comunidades participan en proyectos piloto, documentándose los resultados del proyecto. El punto de referencia 4 describe la participación de la comunidad organizada en proyectos de uso compatible de los recursos, así como la documentación de los mismos. El punto de referencia 5 describe proyectos que incluyen a las principales organizaciones regionales y/o asociaciones presentes en el área. Este indicador se basa en el supuesto que solamente al trabajar en colaboración con organizaciones comunitarias (o en algunos casos, otros interesados importantes) un proyecto piloto podrá influenciar suficientes usuarios de los recursos para provocar una reducción significativa de las amenazas a la biodiversidad.

Producto: La documentación de los proyectos piloto se puede hacer de muchas formas; sin embargo, debe describir, como mínimo, los tipos de proyecto que se desarrollan con organizaciones comunitarias, así como las metas y los métodos de los proyectos y los resultados generales hasta la fecha. Se puede escribir un breve “estudio de caso” o un documento similar para el intercambio con otros grupos que persiguen promover alternativas de desarrollo compatible en el mismo área protegida u otras áreas protegidas alejadas. En general, los proyectos piloto bien documentados se pueden reproducir con mayor facilidad, lo cual contribuye a multiplicar el impacto de cada proyecto individual.

### **Indicador D3 de Parques en Peligro: Desarrollo de la agenda política a nivel nacional/regional/ local**

Descripción del Indicador: Las áreas protegidas pueden apoyar la conservación de la diversidad biológica en la medida que las políticas locales, regionales, nacionales e internacionales permitan que estas áreas protegidas prosperen y funcionen con eficacia. Por tal motivo, uno de los objetivos del programa Parques en Peligro es trabajar con socios gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para garantizar la existencia, a niveles apropiados, de políticas de apoyo a la conservación de áreas protegidas. *En las áreas protegidas consolidadas, se han identificado las políticas necesarias para apoyar la seguridad a largo plazo del área protegida y se implementa un plan para promover las mismas.*

Puntos de Referencia:

5 =	Las políticas de conservación que promueven la seguridad del parque se persiguen activamente en todos los niveles apropiados.
4 =	Se ha concluido el plan de políticas de conservación que promueven la seguridad del parque; las políticas se persiguen activamente en algunos niveles
3 =	Se ha concluido el plan para asegurar políticas de conservación apropiadas
2 =	No se ha desarrollado un plan formal para promover políticas de conservación apropiadas; sin embargo, se han emprendido acciones de desarrollo de políticas para promover la seguridad del parque de acuerdo con las necesidades
1 =	No se están tomando medidas para desarrollar o promover políticas de conservación para seguridad del parque

Directrices de los Puntos de Referencia: El punto de referencia 2 describe una estrategia oportunista para buscar políticas de conservación según el caso y según se presente la necesidad de trabajar en políticas específicas de apoyo al área protegida. El punto de referencia 3 se refiere a un enfoque más sistemático y proactivo de análisis de las políticas necesarias para apoyar la conservación del área protegida. El punto de referencia 4 se alcanza cuando se ha concluido el análisis realizado en el punto de referencia 3 y se buscan políticas apropiadas, aunque no necesariamente a todos los niveles necesarios; el punto de referencia 5 indica la promoción de reformas relevantes de políticas de conservación a todos los niveles apropiados.

Producto: Una agenda política es una estrategia escrita que describe las actividades relacionadas con las políticas que deben abordarse para garantizar la seguridad a largo plazo del área protegida. Muchas veces, el análisis de amenazas puede servir como guía para esta estrategia; los manejadores de las áreas protegidas y los grupos de apoyo pueden analizar las amenazas prioritarias y determinar acciones que se precisan en el área política para reducir o mitigar dichas amenazas. Un inventario de las políticas que inciden en la reserva también puede constituir una herramienta analítica útil. De manera similar, una agenda política puede examinar los roles de las diferentes agencias gubernamentales con jurisdicción en temas que afectan a la reserva.

## **Indicador D4 de Parques en Peligro: Programas de educación ambiental**

Descripción del Indicador: La educación ambiental o trabajo de “extensión” es una parte indispensable del manejo de áreas protegidas. El apoyo de los interesados locales en lo que se refiere a los objetos de conservación puede depender de su comprensión de estos objetos. La educación ambiental cubre una amplia gama de actividades. Muchas veces, el denominador común es una explicación sistemática sobre la importancia del área protegida y sobre las reglas y regulaciones relacionadas a ésta. Algunos programas de educación están dirigidos a escolares; otros, a poblaciones de adultos. Los manejadores deben determinar el público apropiado y deben diseñar o guiar los programas de educación debidamente. *Para que un área protegida se considere consolidado, debe tener programas establecidos de educación o extensión.*

Puntos de Referencia:

5 =	Es posible establecer un impacto positivo de los programas de educación ambiental
4 =	Hay programas establecidos de educación ambiental, pero no se ha concluido la evaluación formal del impacto
3 =	Se están realizando programas de educación ambiental
2 =	Se están desarrollando programas de educación ambiental
1 =	No se están desarrollando programas de educación ambiental

Directrices de los Puntos de Referencia: Un programa de educación ambiental establecido (punto de referencia 4) se refiere a aquél que se ha mantenido vigente por más de un año y que ha hecho múltiples intentos de comunicar su mensaje básico a los residentes locales y a otros interesados del área protegida, incluyendo a interesados de los sectores público y privado. Los programas de más corto plazo o más esporádicos corresponden al punto de referencia 3. Este “Scorecard” no pretende juzgar la eficacia de los diferentes enfoques, aunque es evidente que un programa de extensión dirigido específicamente a la reducción de ciertas acciones o conductas que crean amenazas tiene mayores posibilidades de contribuir a las metas de la reserva. Los programas más avanzados incluyen una evaluación formal de su impacto (punto de referencia 5).

Esta publicación ha sido posible gracias al respaldo de la Oficina de Desarrollo Regional Sostenible, División de América Latina y el Caribe de la Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional conforme a las condiciones de las Donaciones Nos. LAG-A-00-95-00026-00 y EDG-A-00-01-00023-00 para el programa Parques en Peligro. Las opiniones aquí expresadas pertenecen al autor (o autores) y no reflejan necesariamente las de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.



Oficina Mundial  
4245 North Fairfax Drive  
Suite 100  
Arlington, Virginia  
22203-1606

Foto: Ocelote, Perú, Amazonas  
Connie Gelb/TNC



